



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA KEMPITYARI
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-003-2012
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 173-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-Selva Central
Inicio de vigencia del Plan: 08/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 643.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVARADO VILCHEZ ABIMAEL EDEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2013, **Término:** 20/07/2013
Nro Res. Inicio PAU: 716-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 087-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.6U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aniba amazonica Moena amarilla		55.7	49.45	49.45	100%	88,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		48.8	48.79	48.79	100%	100%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		352.6	350.96	350.96	100%	99,5%
4	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		75.9	75.71	75.71	100%	99,7%
5	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		54.3	38.25	38.25	100%	70,4%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		56.1	52.03	52.03	100%	92,7%

Fuente: Resolución N° 087-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/07/2026 00:01:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.